

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 299**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2019**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1669/19**  
**PARA SU RATIFICACIÓN**

Entró en la Sesión de:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Orden del día Nº:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 23 SEP 2019

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
24 SEP 2019
MESA DE ENTRADA
Nº 299 Hs. 12:12 FIRMA: [Signature]

**VISTO** la Nota N° 217/2019 – Letra: C.D.H. presentada por el Legislador Claudio Daniel HARRINGTON, integrante del Bloque F. P. V. – P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a reuniones inherentes a su función legislativa.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 23/09/19 vuelo AR 1891 - regreso 25/09/19 vuelo AR 1890) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos, a favor del Legislador peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 23/09/19 vuelo AR 1891 - regreso 25/09/19 vuelo AR 1890) a nombre del Legislador Claudio Daniel HARRINGTON, integrante del Bloque F. P. V. – P.J., quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo expresado en su nota; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.

Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1669/19**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

[Signature]  
Liliana MARTÍNEZ ALLENDE  
Vicepresidente 2°  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE F.P.V. - P. J.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO Nº 4365	HORA 23 SEP 2019 10:30
FIRMA <i>[Signature]</i>	
Patricio LOCKLEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	



Nota N° 217 / 2019.-

Letra: C.D.H.-

Ushuaia, 20 de septiembre de 2019.-

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Juan Carlos ARCANDO  
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 23 de septiembre y 25 de septiembre del corriente, a los efectos de participar de reuniones inherentes a mis funciones en dicha ciudad.

Por tal motivo, le solicito tenga a bien autorizar la extensión de pasajes aéreos por los tramos:

**Salida:** AR 1891 – 23 de septiembre USHUAIA (USH) // BUENOS AIRES (AEP) // Salida: 20:30.-

**Regreso:** AR 1890 – 25 de octubre BUENOS AIRES (AEP) // USHUAIA // Salida: 16:15.-

Asimismo, se solicita la liquidación de viáticos que corresponda.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. con atenta y distinguida consideración.

*[Signature]*  
HARRINGTON C. Daniel  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO